



Energía

Castilla y León defiende su impuesto fotovoltaico: "Los parques solares deben generar mayor beneficio económico en el territorio"

* [UNEF: Un impuesto "recaudatorio e injustificado"](#)

* [Solaria aumenta su beneficio un 52% al calor de nueva fotovoltaica y los centros de datos](#)



elEconomista.es



Valladolid • 22/10/2026 - 19:51

COMENTA

Añadir elEconomista.es en Google

La Junta de Castilla y León ha defendido este jueves el nuevo gravamen autonómico a los grandes parques fotovoltaicos frente a las críticas del sector y del Gobierno de España y ha asegurado que su finalidad "no es recaudatoria", sino lograr que estas instalaciones generen un mayor beneficio económico en los territorios donde se asientan.

El portavoz de la Junta y consejero de Economía y Hacienda, Carlos Fernández Carriedo, ha explicado tras el Consejo de Gobierno que el Ejecutivo autonómico **todavía no puede determinar cuánto espera ingresar** con la extensión a la energía fotovoltaica del impuesto sobre la afección medioambiental, el único tributo propio de Castilla y León.

"Lo que queremos básicamente en Castilla y León es que **las fuentes de generación eléctrica acaben beneficiando al territorio donde la generación se produce**", ha resumido Carriedo.

El portavoz ha respondido así a las críticas formuladas por la Unión Española Fotovoltaica (UNEF), que ha calificado el nuevo gravamen de recaudatorio e injustificado, y a las dudas



Q Buscar



Exento el autoconsumo y los parques menores

Carriedo ha incidido en las exenciones previstas y ha asegurado que el gravamen **no afectará a las instalaciones situadas en tejados ni al autoconsumo residencial o industrial**, como tampoco a las plantas de menos de 50.000 metros cuadrados.

A partir de esa superficie, ha explicado, el impuesto tendrá carácter progresivo hasta alcanzar su tipo máximo en las instalaciones de **500 hectáreas o más**.

La regulación contempla además **una bonificación del 30 %** cuando la empresa titular de la instalación alcance un convenio o acuerdo con instituciones y entidades locales para comprometer inversiones o actividades en el territorio.

Para la Junta, esta reducción pretende actuar como **un "estímulo" para que las empresas fotovoltaicas alcancen acuerdos con los municipios** y que parte de la riqueza vinculada a la producción eléctrica permanezca en las zonas donde se genera.

Precisamente esas exenciones y bonificaciones impiden, según Carriedo, calcular por el momento los ingresos que obtendrá la Comunidad, ya que durante el ejercicio las empresas podrán formalizar nuevos acuerdos con los territorios y reducir con ello su aportación fiscal.

Preguntado por si el gravamen puede desincentivar nuevas inversiones fotovoltaicas en Castilla y León, el portavoz ha defendido el efecto contrario y ha sostenido que **debe servir para que las inversiones "se comprometan con el territorio"**.

Carriedo ha recordado además que los ayuntamientos ya obtienen ingresos de estas instalaciones mediante sus propios tributos y ha insistido en que el propósito de la modificación autonómica es conseguir **"la mayor reversión posible de estos recursos para el territorio"**



Comentarios - ...



🔍 [Buscar](#)



